



QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-1015/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el pago de seguros de riesgo operativo y de responsabilidad civil de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a renovar las pólizas de los mencionados seguros hasta el 31 de noviembre del corriente, dado que la nueva contratación tramitada a través de Expediente N° 827-0223/06, empezó a regir el 1° de diciembre de 2006.

Que la extensión de las pólizas se efectuó a favor de la firma FEDERACION PATRONAL S.A., por un monto de hasta PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100, correspondiente a los pagos de la Póliza N° 167.920 y de la Póliza 389.451.

Que se pagaron tres cuotas de la Extensión, cuyos vencimientos operaron el día 8 de los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Que los pagos se realizaron mediante MEMOS N° 729, N° 766 y N° 817, según consta de fs.1120 a 1127 y a fs. 1131 y 1132.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los pagos por legítimo abono de los MEMOS N° 729, N° 766 y N° 817, a favor de la firma FEDERACION PATRONAL S.A por un monto total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$9.237,00).

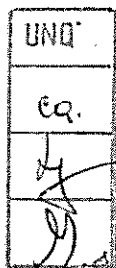


01022

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.07.00.23, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01022




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. González
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES